202-EPMSCBOL-DIR – 2023

Bolívar Cauca, 22 de Marzo de 2023

INPEC 22-03-2023 15:10
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0051210 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 2023 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RAMIRO HERNAN BOLAÑOS DAZA
DESTINO JOSE LUIS BENAVIDEZ ORTIZ / CONTROL DE PLAGAS DEL CAUCA
ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO 202-SMC-007-2023
OBS NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO 202-SMC-007-2023

2023EE0051210

Señora:
JOSE LUIS BENAVIDES ORTIZ
Representante Legal
CC: 1061702178
CONTROL DE PLAGAS DEL CAUCA
NIT: 1061702178-8
CLL 67 AN N° 8A-74
POPAYAN – CAUCA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 202-SMC-007-2023.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cuca –INPEC, aceptó su oferta presentada el día 19 de Marzo de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **202-SMC-007-2023.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **202-SMC-007-2023.** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="7">202-SMC-007-2023.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="7">CONTROL DE PLAGAS DEL CAUCA
NIT: 1061702178-8</td></tr>
<tr><td colspan="7">JOSE LUIS BENAVIDES ORTIZ
Representante Legal
CC: 1061702178</td></tr>
<tr><td colspan="7">Dirección Comercial: CLL 67 AN N° 8A-74 POPAYAN – CAUCA</td></tr>
<tr><td colspan="7">Teléfonos: 3103947599</td></tr>
<tr><td colspan="7">Email : controldeplagasdelcauca@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="7">“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA”</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>No</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>UNIDAD MEDIDA</td><td>CANT.</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión,</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		nebulización y termo nebulización anexo maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.				
	2	Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.	UNIDAD	2	X	
	3	CONTROL DE CALIDAD Y TRATAMIENTO DEL AGUA TOMAR MUESTRA PARA ANALIZAR PH Y CLORO INCLUYENDO LA APLICACION DE CLORO.	UNIDAD	2	X	
	4	Lavado de tanques de almacenamiento de agua (incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08 tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.	UNIDAD	1	X	

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es por la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3,520,000)** M/l.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización anexo maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.	2	1,100,000	2,200,000.00
2	Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.	2	200,000	400,000.00
3	CONTROL DE CALIDAD Y TRATAMIENTO DEL AGUA TOMAR MUESTRA PARA ANALIZAR PH Y CLORO INCLUYENDO LA APLICACION DE CLORO.	2	120,000	240,000.00

4	Lavado de tanques de almacenamiento de agua (incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08 tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.	1	680,000	680,000.00
			TOTAL	$3,520,000

FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios prestados, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

atendiendo las directrices impartidas por el ministerio de hacienda todas las facturas deberán ser validadas según oficio adjunto 2021EE0063753, si no se hace este procedimiento no sera posible generar el pago por medio del aplicativo SIIF NACION.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor

Con respecto al impuesto de valor agregado IVA: Este proceso aplica para la

	exclusión según disposiciones establecidas por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, conforme al certificado DE LA VIGENCIA 2023
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal hasta el día 30 de octubre
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo) M/cte**. que se encuentra amparado en el **CDP- No. 3023** de fecha 03 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-202 EPMSC BOLIVAR CAUCA, DEPENDENCIA GESTION EPMSC BOLIVAR CAUCA. POSICION CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO** 10, SITUAC. CSF. OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA Expedido por la **Aux Adm. MINI JHOANNA PANTOJA LOPEZ** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE($4.000.000.oo) M/cte**.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de la prestación de servicios del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cauca INPEC ubicado en la Cra. Calle 3 N° 3-32
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dg: WILLIAM ARLEXI DORADO DAZA responsable del área de PIGA EPMSC BOLIVAR CAUCA. **Para efectos de la facturación** **PCI : 12-08-00-202** **Celular N° 3225831484** **Correo electrónico: diego.perez@inpec.gov.co**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación de servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos que se utilizan para la prestación de servicios si son de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los servicios a prestar en el establecimiento

OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC BOLIVAR CAUCA, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el EPMSC BOLIVAR CAUCA, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del 10% del valor del contrato por cada vez que este evento tenga ocurrencia.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

DR: MARIO GUZMAN CALVACHE
Director EPMSC BOLIVAR CAUCA.

Elaborado por: Dg. Ramiro Bolaños/ Contrataciones
Revisado por: Dr Mario Guzmán /Director
Fecha de elaboración: 22/03/2023.
Archivo: Unidad D/Contratación 2023